

RESUMEN EJECUTIVO 2024

A) PROGRAMA DE PERSONAS SIN HOGAR

El número total de personas diferentes atendidas en el **centro de acogida** para personas sin hogar a lo largo de todo el año 2.024, fue de **559**, lo que ha supuesto un **incremento del 34%** en el número de personas diferentes atendidas con respecto a 2.023. Con respecto al número total de estancias facilitadas durante el año 2.024, mencionar que en el Centro de Acogida se facilitaron un total de **16.606 estancias**. Si analizamos la distribución del total de estancias atendiendo al lugar de origen obtenemos los siguientes resultados: se concedieron 8.410 estancias a personas de origen extranjero (51%) y 8.196 estancias a personas de origen nacional (49%). **La estancia media por persona, fue de 30 días y la ocupación media de 46 plazas/día. Realizando un análisis comparativo con respecto al año 2.023, podemos concluir diciendo que en 2.024 se han facilitado 880 estancias menos (descenso del 7%), el porcentaje anual de ocupación ha sido del 91%, la estancia media por persona ha sido de 12 días menos por persona y la ocupación media ha sufrido un descenso de 3 plazas/día (46 plazas/día en 2024).**

En cuanto al **Servicio de Acogida Nocturno**, el mismo tuvo un carácter mixto durante el primer trimestre del año atendiendo tanto a hombres como a mujeres, mientras que durante los días que estuvo operativo durante el cuarto trimestre del año, sólo atendió a varones ya que otra entidad habilitó un dispositivo similar en la ciudad de Granada destinado a atender a mujeres en situación de sin hogar. De los **106 días** que estuvo operativo el dispositivo a lo largo de 2.024, se contó con la colaboración del Excmo. Ayuntamiento de Granada durante el cuarto trimestre y asumiendo la Entidad con fondos propios el funcionamiento correspondiente al primer trimestre del año. El número de **personas diferentes atendidas fue de 504, de las que el 38% era de origen nacional y el 62% de origen extranjero, el 93% varones y el 7% mujeres. Se atendieron 3.888 pernoctaciones, lo que supuso una atención media diaria de 37 personas con una duración media cercana a 8 noches/persona.** Dado que el dispositivo no estuvo operativo durante todo el año 2.024, no podemos realizar un análisis comparativo interanual con respecto al año 2.023. Los continuos problemas de convivencia entre las personas destinatarias del servicio y de éstas con el vecindario, propiciaron el cierre del servicio el 23/03/24.

Por tanto, y teniendo en cuenta el número medio de personas atendidas tanto en el centro de acogida como en el servicio de acogida nocturno, podemos concluir diciendo que el número medio de personas atendidas al día, por nuestra Entidad, ha sido de 83.

Características de las personas sin hogar atendidas en el centro de acogida en 2024:

La mayoría de las personas (todos hombres) atendidas en la FCDA llevaban menos de 1 año sin domicilio fijo (Figura 1, panel A), tenían una edad comprendida entre los 46 y 59 años (Figura 1, panel B), con un nivel formativo de estudios primarios (Figura 1, panel C) y eran de nacionalidad extranjera (Figura 1, panel D). Ver figura 1

Figura 1, panel A.

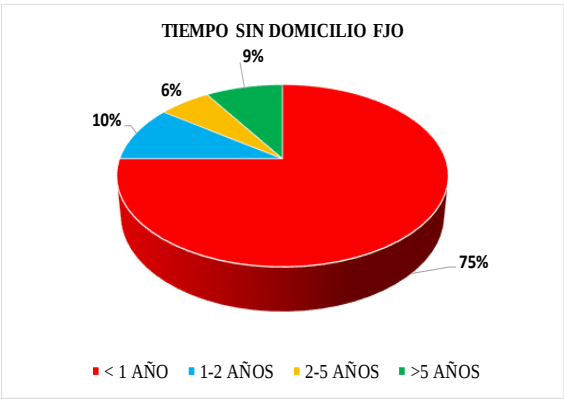


Figura 1, panel B

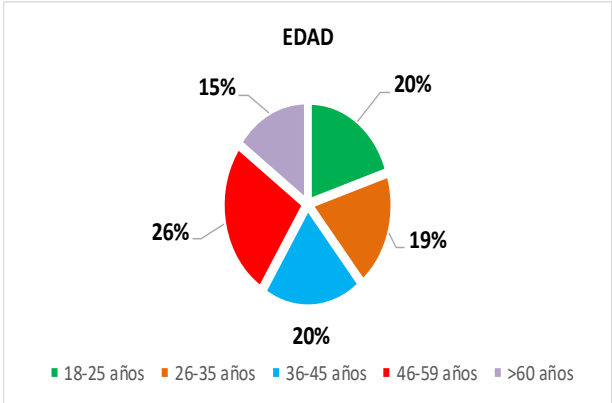




Figura 1, Panel C

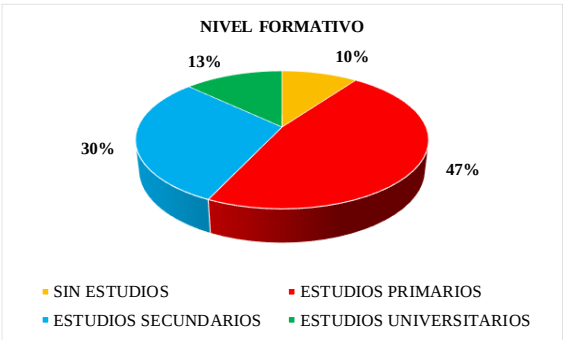
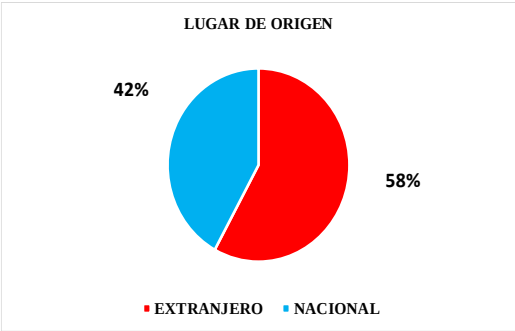


Figura 1, Panel D



De los anteriores paneles se puede concluir que **se mantiene una “radiografía social” similar a la de años anteriores** si bien existen diferencias apreciables entre los años 2023 y 2024 en las siguientes variables: descenso del 4% de personas con estudios universitarios, incremento del 5% de personas con estudios secundarios, incremento del 2% de personas mayores de 60 años e incremento del 5% de personas atendidas de origen extranjero.

Igualmente comentar que el número de servicios de restauración servidos en 2.024 (centro de acogida y servicio de acogida nocturno) fue de 57.594 lo que supuso un incremento de 10.814 servicios de restauración con respecto a 2.023.

En lo referente a las personas atendidas en los diferentes servicios, a continuación, se muestra un detalle del número de usuarios que fueron atendidos en los distintos servicios de la Entidad (Figura 2).

Servicio	Nº de personas atendidas 2.024
Centro de Acogida	559
Servicio de Acogida Nocturno	504
Planes de trabajo individualizados	176
Servicio de psicología	225
Talleres	206

Figura 2

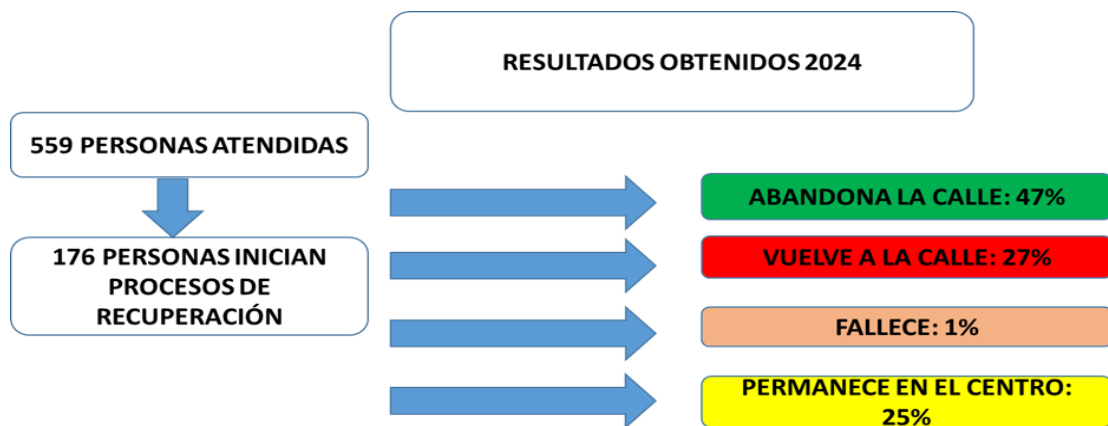


Figura 3-. Resultados obtenidos año 2024

Con respecto a otras actividades llevadas a cabo desde FCDA mencionar:

- a) se ha revisado y actualizado el sistema de protección de datos de la Entidad,
- b) se han organizado 2 acciones formativas
- c) se ha facilitado la vacunación contra COVID-19, gripe y neumococo de los usuarios que lo han deseado y que reunían los requisitos para hacerlo.
- d) se ha participado en diferentes reuniones de la Red Andaluza de Lucha contra la Pobreza y Exclusión Social de Andalucía (EAPN-Andalucía)
- e) se ha participado, junto con otras entidades del Tercer Sector, en la ejecución de subvenciones de IRPF durante 2023 así como en convocatoria de subvenciones de IRPF del año 2023 para ejecutar en 2024.
- f), se han realizado actividades de sensibilización en colaboración tanto con la Universidad de Granada como con diferentes centros educativos
- g) se ha vuelto a retomar la participación en el Programa de Experiencias Prácticas para el Empleo, en colaboración con el Ayuntamiento de Granada y se ha participado por primera vez en el programa de formación propio del Ayuntamiento de Granada.



B) PROGRAMA DE ADICCIONES

Según recoge el BOJA nº 104, de 2 junio de 2023, (orden 29 de mayo de 2023) define a las VIVIENDAS DE SUPERVISIÓN AL TRATAMIENTO y REINSERCIÓN como, servicios especializados supervisados por personal sanitario que ofrece soporte residencial a las personas con adicciones.

El objetivo principal de estas viviendas es de carácter totalmente sanitario, proporcionando un ambiente de internamiento residencial, especializado para personas con problemas de adicciones, ofreciendo un acompañamiento donde inician y finalizan un programa terapéutico. En ellas se realiza una supervisión necesaria para garantizar la recuperación del paciente. Promoviendo la adherencia al tratamiento de forma integral, siempre, bajo la supervisión constante de profesionales de la salud.

La memoria del año 2024 muestra los datos relevantes de la situación anual que presentan los pacientes que atendemos desde los recursos de Viviendas de Supervisión al Tratamiento y Reinserción, pertenecientes a la *Fundación Pía Autónoma Casas Diocesanas de Acogida* (FCDA). Se pretende así, no sólo facilitar información, sino también valorar, observar y evaluar para posibilitar la toma de decisiones en los próximos años sobre las problemáticas y fortalezas emergentes que aparecen en la intervención.

<i>PACIENTES VST</i>	EN E	FE B	MA R	AB R	MA Y	JU N	JU L	AG O	SE P	OC T	NO V	DI C
INGRESOS	2	1	1	2	3	0	4	0	2	1	1	0
ALTAS	1	1	1	2	3	0	4	0	2	1	2	0
OCUP. DE PLAZAS	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5

<i>PACIENTES VSR</i>	EN E	FE B	MA R	AB R	MA Y	JU N	JU L	AG O	SE P	OC T	NO V	DI C
INGRESOS	2	0	0	2	2	0	1	0	0	0	1	0
ALTAS	2	0	0	2	2	0	2	0	2	0	2	1
OCUP. DE PLAZAS	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7

Características de las personas atendidas:



El número total de personas atendidas en el programa de adicciones a lo largo de 2024 fue de 43 pacientes, 23 correspondientes a la Vivienda de Supervisión al Tratamiento (V.S.T), aclaramos que un paciente no ha sido contabilizado ya que continúa pendiente del alta. De los 20 pacientes a la Vivienda de Supervisión a la Reinserción (V.S.R), 5 no han sido contabilizados, ya que continúan ingresados. Aunque nuestro recurso actualmente es mixto, la totalidad de los pacientes, han sido hombres.

La capacidad de nuestros recursos es de 5 plazas en la vivienda de supervisión al tratamiento y 7 plazas en las viviendas de supervisión a la reinserción, estando durante todo el año 2024 cubiertas al 99%.

La totalidad del 100% de ocupación de nuestros recursos se obtiene porque el mismo día que recibe el alta un paciente, ingresa otro. Para no haber pérdida de estancia, el sistema está preparado para que se realice así, pero como ya sabemos, en ocasiones las situaciones personales y las circunstancias han de adaptarse a nuestro protocolo de ingreso, quedando algunos días la plaza vacía.

La mayoría de los pacientes atendidos tenían una edad comprendida entre los 36 a 45 años seguida de 46 y 59 años (Figura 1, panel A), con un nivel formativo de estudios secundarios principalmente (Figura 1, panel B).

Código recurso	Nombre	Provincia	Tipo recurso	Plazas totales	Hombre - Plazas ocupadas	Hombre - Índice ocupación	Mujer - Plazas ocupadas	Mujer - Índice ocupación	Total - Plazas ocupadas	Total - Índice ocupación
603	VSR CASA DE LA ESPERANZA	GRANADA	VSR	7	7,00	99,96 %	0,00	0,00 %	7,00	99,96 %

Código recurso	Nombre	Provincia	Tipo recurso	Plazas totales	Hombre - Plazas ocupadas	Hombre - Índice ocupación	Mujer - Plazas ocupadas	Mujer - Índice ocupación	Total - Plazas ocupadas	Total - Índice ocupación
551	VST RESIDENCIA MADRE DE DIOS	GRANADA	VST	5	5,00	100,05 %	0,00	0,00 %	5,00	100,05 %

RESOLUCIÓN RECOMENDADA

La metodología de intervención está basada en los itinerarios terapéuticos llegados a la consecución de los objetivos a través de planes de trabajo terapéutico, adquiriendo a una triangulación marcada por el terapeuta de origen, el paciente y los equipos técnicos.

En cuanto la causa atención de los pacientes, dentro de la red de adicciones, se ordenan por el consumo principal del paciente ya que esto determinará su itinerario terapéutico y la problemática asociada al consumo será otro factor determinante que fijará la intervención.

VALOR DE LA RESOLUCIÓN

LA VIVIENDA DE SUPERVISIÓN AL TRATAMIENTO se trata de una unidad de alojamiento y convivencia, especializado para personas con adicciones que no disponen de recurso social básico ni del apoyo familiar necesario para su recuperación. Aquí comenzarán el inicio de un programa terapéutico donde realizarán la desintoxicación y deshabitación como la preparación para su incorporación a otros programas, generalmente Comunidades Terapéuticas, centros de día y viviendas de Supervisión a la reinserción.



En estos programas se ofrece a las personas con problemas de adicciones la estancia en una vivienda que además de cubrir sus necesidades básicas, permita llevar a cabo un proceso terapéutico con el fin de superar las barreras y dificultades con las que llegan al centro, así como permitir la convivencia en una vivienda normalizada, y potenciar las habilidades sociales.

Atendemos a personas, en ocasiones con un grave deterioro personal, físico y psíquico, como consecuencia de la adicción sumando un importante desarraigo social, falta de recursos económicos, ausencia de vínculos familiares y sociales, entre otros.

LA VIVIENDA DE SUPERVISIÓN A LA REINSERCIÓN constituye la última fase del proceso terapéutico, está destinado a personas que previamente han logrado en fases anteriores una estabilización, necesitando de este recurso para la consolidación de la deshabituación, su incorporación social y normalización, con una estancia máxima de 6 meses prorrogables a 9 meses.

Desde este recurso, y tras un plan de trabajo integral e individualizado, se ofrece la posibilidad de facilitar el proceso de cambio, a través de estrategias que permitan alcanzar el desarrollo de sus habilidades sociales, culturales y educativas, garantizando sus necesidades básicas.

CONCLUSIONES

1. Destacar al **S.P.D de Granada**, (Servicio Provincial de Drogodependencias), el cual cuenta con un equipo técnico al servicio de nuestros pacientes formado por médico especializado en adicciones, psicólogo clínico,
2. Nuestro equipo técnico cuenta con **tres áreas transversales** indispensables para un correcto funcionamiento y que se compone de:
 - ATENCIÓN SANITARIA (apoyo sanitario)
 - PSICOLÓGICA (terapias y dinámicas de grupo)
 - TALLERES OCUPACIONALES.
3. Por otro lado, contamos con un valioso **personal Voluntario**:
 - Un voluntario que realizan acompañamientos de gestiones o salidas (sanitarias, administrativas, des estresantes. lunes, jueves y viernes
 - Un voluntario médico consultor: Atención on-line necesaria. 1 semanal pasa consulta según las necesidades.
4. Por último y de gran relevancia **el ASSDA** (Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía) es quien analiza, gestiona, coordina, y apoya todo este gran trabajo a fin de alcanzar año tras año los objetivos que este proyecto de adicciones supone para toda Andalucía.

|

